



C A R M

Con la iniciativa NèxtCARM quedaron definidas las prioridades estratégicas de la Región de Murcia para su transformación y recuperación, para abordar los retos regionales utilizando para ello los fondos provistos por la Unión Europea a España.

En la elaboración, participaron más de 200 entidades, empresas y organizaciones de todos los ámbitos de la sociedad regional. Como resultado se definieron 1.051 proyectos transformadores de la Región de Murcia, que suman un presupuesto de 15.089 millones de euros. Estas propuestas están alineadas con el Plan de Reforma, Transformación y Resiliencia aprobado por la Comisión Europea.

La Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital ha publicado el 4 de octubre de 2022 las bases reguladoras y la convocatoria de una línea dotada con **1,6 millones de euros** para la concesión de subvenciones destinadas a la mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones en edificios de la Región de Murcia.

A continuación se resumen los principales aspectos de esta convocatoria.



Mejora de las telecomunicaciones en edificios

Programa UNICO - Edificios

01 Denominación	Convocatoria de subvenciones destinadas a la mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones en edificios de la Región de Murcia (Programa UNICO - Edificios).		
02 Objeto	Programa UNICO - Edificios Financiar parte de los costes derivados de la mejora de las instalaciones de telecomunicaciones en edificaciones sujetas al régimen de propiedad horizontal		
03 Componente e inversión	Componente e inversión C15. Conectividad digital, impulso a la ciberseguridad y despliegue del 5G I4. Renovación y sostenibilidad de infraestructuras	Presupuesto inicial 1.590.600 euros	
04 Actuaciones financiables	En los edificios concluidos antes del 1 de enero de 2000 <ul style="list-style-type: none">Infraestructura de telecomunicaciones adaptada para Radiodifusión Sonora, Televisión Digital y Banda Ancha Ultrarrápida (instalación completa)Infraestructura de telecomunicaciones adaptada para Radiodifusión Sonora, Televisión Digital y Banda Ancha Ultrarrápida (instalación parcial, al no incluir para Radiodifusión Sonora y Televisión Digital ni los elementos de captación –antenas– ni de adaptación –equipamiento de cabecera–)Infraestructura de telecomunicaciones adaptada, exclusivamente, para Banda Ancha Ultrarrápida		
05 Plazos	Plazo de presentación Desde el 5 de octubre de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023	Plazo de ejecución Entre el 1 de febrero de 2020 y el 31 de octubre de 2023	Plazo de justificación 1 mes desde el fin ejecución actuaciones*
06 Beneficiarios	Comunidades de propietarios de un edificio o conjunto de edificaciones situados en la Región de Murcia		
07 Cuantía de la ayuda	Actuación		Máximo (€)
	Radiodifusión Sonora, Televisión Digital y Banda Ancha Ultrarrápida (completa)		16.660
	Radiodifusión Sonora, Televisión Digital y Banda Ancha Ultrarrápida (parcial)		14.700
	Banda Ancha Ultrarrápida		11.882,50
	<i>Máximo subvencionable de hasta 35 viviendas</i> <i>Intensidad máxima: hasta el 70 por ciento de las inversiones y gastos subvencionables</i>		
08 Normativa	Bases reguladoras y convocatoria: https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/843205/document/791221		
09 Solicitud	Presentación de solicitudes > Procedimiento 3889 disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que será accesible a través de la página web de la CARM: https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=3889&IDTIPO=240&RASTRO%20=c\$m40288		
10 Enlaces de interés	Página web de la CARM: http://www.carm.es Página web de NèxtCARM: www.nextcarm.es		